ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN
N° 145

Lugar y Fecha: Valledupar, 19 de octubre de 2023
Hora: 03:00 pm
Asunto: Reunión Ordinaria - Comité de Conciliación
Radicación: No Hay.

En la fecha, lugar y hora, atendiendo al artículo 75 de la Ley 446 de 1998, que modifico el artículo 65B de la Ley 23 de 19911, se reunieron la Doctora KATRIZZA MORELLI AROCA, en su condición de Gerente y por ende Representante Legal de la entidad SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR (SIVA S.A.S), el abogado Doctor LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS, Asesor Jurídico, la Jefe de control Interno, doctora MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE, en representación del área administrativa y financiera de la entidad las doctoras JULIET ECHEVERRY RIVERA, JULIE PORRAS RUIZ y la doctora LISETH ZUÑIGA VALERA, abogada contratista, como invitados, así como la firma OSORIO MORENO & ABOGADOS ASOCIADOS, con el propósito de realizar la reunión ordinaria de que trata el artículo 2° de la Resolución de Gerencia SIVA S.A.S., Número 023 del 27 de julio de 2021 "por medio de la cual se modifica la resolución 352 del 22 junio de 2015", quedando establecido: Artículo 5°: El comité de conciliación se reunirá de manera ordinaria dos (2) veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan".

CONVOCANTE:

Dr. Luis Gabriel Rivera Arias, Secretario Técnico y Asesor Jurídico.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quorum

2. Exposición de nuevo proceso, por parte de la firma de abogados Osorio Moreno & Abogados Asociados, apoderados de la entidad.

DEMANDA DE ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: ANTONIO JOSE RODRIGUEZ ELJADUR
DEMANDADO: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA
RADICADO: 20001333300620230038800

DESARROLLO

1. **Verificación de Quorum**

Asistentes:

Dra. Katrizza Morelli Aroca, Gerente SIVA S.A.S.

Dr. Luis Gabriel Rivera Arias, Asesor Jurídico SIVA S.A.S.

Dra. María Angelica González Oñate, Control Interno SIVA S.A.S.

Dra. Juliet Echeverry Rivera, Gestión administrativa SIVA S.A.S.

Dra. Julie Porras Ruiz, Gestión financiera SIVA S.A.S.

Dra. Liseth Zuñiga Valera, Abogada contratista SIVA S.A.S.

Dra. Daniela Pinedo (Representación Osorio Moreno & Abogados Asociados)

Se da apertura al comité de conciliación por parte de la Dra. Katrizza Morelli Aroca, Gerente del Sistema Integrado de Transporte SIVAS S.A.S., de manera presencial desde las instalaciones de la entidad y simultáneamente virtual desde la aplicación TEAMS Vínculo a la videollamada:
https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_OTRjZDdkMmMtYTQxOS00NWQ2LWJhMWUtZWI0NGZjYjRmZDk2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e6d62e2c-8f15-47fd-b01c-c90b1ce87147%22%2c%22Oid%22%3a%226ab48f63-6cf9-4aab-a3b4-da27c1f855fa%22%7d

Seguidamente se continua con el orden del día:

2. Exposición de nuevo proceso, por parte de la firma de abogados Osorio Moreno & Abogados Asociados, apoderados de la entidad.

Se le concede el uso de la palabra a la Dra. Daniela Pinedo (Representación Osorio Moreno & Abogados Asociados), quien hará la exposición de todo lo relacionado a la demanda de acción popular interpuesta en contra de la entidad y resolverá todas las inquietudes que se generen.

La Dra. Daniela inicia su intervención informando que la acción popular es presentada por una supuesta vulneración a los derechos que tienen los habitantes de los barrios la popa y garupal, debido a que por más de 25 años han contado con un servicio eficiente de transporte urbano y que en la actualidad les fue cancelada la ruta número 1de la antigua empresa prestadora del servicio.

Además, informa que ya se solicitaron los antecedentes administrativos a la entidad, porque debe haber algún tipo de criterio técnico objetivo para efecto de la determinación de las rutas.

Se está considerando vincular al municipio y validando todos los actores que tienen injerencia dentro de en este tipo de petición que hace la parte demandante en la acción popular, con la finalidad de que estos rindan sus explicaciones en relación con los argumentos planteados por el actor popular.

Sin embargo, esta claro y como lo estamos considerando y desarrollando en la exposición de nuestra defensa, es que no existe violación a los derechos colectivos ya que no se ha suspendido ni detenido la prestación del servicio público del transporte, ya que existe total y libre circulación con las garantías para que las personas tengan acceso al medio de transporte.

Termina su intervención la Dra. Daniela pinedo.

El Dr. Luis Gabriel toma el uso de la palabra informando que de manera inmediata se les remitirá toda la información solicitada para la contestación de la demanda.

Se da por terminada la reunión, sin ninguna observación por parte de los asistentes.

CIERRE DEL ACTA

Finalmente siendo las 03:45 pm del día 19 de octubre de 2023, se da por terminada la reunión del Comité de Conciliación del **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR (SIVA S.AS.),** procediendo a firmar quienes en ella intervienen.

KATRIZZA MORELLI AROCA
Gerente SIVA S.A.S.

MARIA ANGELICA GONZALEZ O.
Jefe control interno

LUIS GABRIEL RIVERA ARIAS
Asesor Jurídico.

JULIET ECHEVERRY RIVERA
Gestión Administrativa

JULIE PORRAS RUIZ
Gestión Financiera

DANIELA PINEDO
Rep. Osorio Moreno Abogados & Asociados

LISETH ZUÑIGA VALERA
Abogada contratista